

VALPARAÍSO, 9 de noviembre de 2017.

OFICIO N° 1311/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de fecha 7 de noviembre, acordó solicitar a Ud, tenga a bien informar cuántos son los deudores del Crédito con Aval de Estado (CAE) que se encuentran en etapa judicial de embargo de sus bienes. Asimismo, se le solicita interponer sus buenos oficios en favor de aquellos deudores que pese a tener en su contra una orden de retención judicial de bienes, se encuentran dispuestos a pagar cuotas futuras de sus deudas.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE,  
SEÑOR ERIC PARRADO HERRERA.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso